



**Gobierno de Puerto Rico**  
Municipio Autónomo de Aguas Buenas  
**Legislatura Municipal**

20 ma. Legislatura Municipal

Sesión Ordinaria: Junio 2017

Fecha: 22 Junio 2017

Presentada por: Administración

**Resolución Número 35 Serie 2016-2017**

**PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUAS BUENAS PARA QUE SUSCRIBA UN CONVENIO DE INTEGRACION DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS MUNICIPAL AL SISTEMA DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1.**

**POR CUANTO:** El sistema de llamadas de emergencia 9-1-1 tiene el propósito principal de establecer políticas y acuerdos con entidades gubernamentales y privadas para desarrollar un sistema de respuesta de emergencias adecuado y de calidad.

**POR CUANTO:** El sistema 9-1-1 tiene entre sus deberes y obligaciones impuestos en ley, el adoptar las reglas y procedimientos administrativos necesarios y organizarse de la manera más efectiva.

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Aguas Buenas posee un sistema de emergencias médicas adscrito a la Oficina para el manejo de emergencias y desastres naturales, que atiende las situaciones de crisis de nuestros ciudadanos.

**POR CUANTO:** La Junta de Gobierno del Sistema 9-1-1 y el Municipio Autónomo de Aguas Buenas tienen el objetivo común de que la población y visitantes del pueblo de Aguas Buenas reciban un servicio de auxilio rápido, eficiente y adecuado dentro de un momento de crisis.

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Aguas Buenas entiende que un acuerdo con el Sistema 9-1-1 redundaría en una mayor eficiencia y eficacia del servicio de manejo de emergencias que beneficiaría a la población y visitantes del pueblo de Aguas Buenas.

**POR TANTO:** RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

**SECCIÓN 1RA:** Autorizar al Alcalde, Hon. Javier García Pérez, o al funcionario que él designe, a suscribir los documentos legales necesarios para establecer un convenio para integrar los servicios de la Oficina Para El Manejo De Emergencias y Desastres Naturales del Municipio Autónomo de Aguas Buenas al Sistema de Emergencias 9-1-1.

*Amr*  
**SECCIÓN 2DA:** Copia de esta Resolución será enviada a la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 y a su Director Ejecutivo, Héctor A. Torres Calderón y al Director de la Oficina Para El Manejo De Emergencias y Desastres Naturales del Municipio Autónomo de Aguas Buenas.

**SECCIÓN 3RA:** Cualquier Ordenanza o Resolución que entre en conflicto con la Ordenanza aquí aprobada queda por la presente derogada.

**SECCIÓN 4TA:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal, sea firmada por la Presidenta de la Legislatura y por el señor Alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017.

*Amr*  
HON. AIDA M. URBINA RIVAS  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

*CR*  
SR. CÁNDIDO RAMOS CORDERO  
SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE JAVIER GARCÍA PÉREZ, ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2017.

*Javier García Pérez*  
JAVIER GARCÍA PÉREZ  
ALCALDE





## CERTIFICACIÓN

**YO, CÁNDIDO RAMOS CORDERO, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO POR LA PRESENTE CERTIFICO:**

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número **35** de la Serie 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria del mes de JUNIO, celebrada el 22 junio de 2017.

**VOTOS AFIRMATIVOS 12    VOTOS ABSTENIDOS 0    VOTOS EN CONTRA 0**

**VOTOS AFIRMATIVOS** de los honorables:

- 1) Aida M. Urbina Rivas
- 2) Aurea E. Rivera Colón
- 3) Rafael Medina López
- 4) Kelvin L. Ortiz Vergara
- 5) José B. Canino Laporte
- 6) María Quiles Torres
- 7) José M. Sánchez Pérez
- 8) Edward Alvarado Rivera
- 9) Ángel L. Merced Rosario
- 10) Rafael Cardona Carvajal
- 11) Nayda Rodríguez Hernández
- 12) Roberto Velázquez Nieves

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE,** y para uso oficial expido la presente y hago estampar, Gran Sello Oficial de este Municipio Autónomo de Aguas Buenas, el 22 de junio de 2017.

Cándido Ramos Cordero  
Secretario  
Legislatura Municipal

